

COMUNICADO # 4/2017

PLANOS PARA ASIGNACIÓN

Subido: 15/09/2017
Vigente Desde: 15/09/2017

Se comunica a las Empresas Instaladoras que los planos de asignaciones de instalaciones internas y acometidas deben incluir en el plano de asignación la red proyectada o construida. Así mismo se recuerda a las Empresas Instaladoras que no deben realizar trabajos no asignados o en predios que no se encuentren cubiertos por red para el suministro de gas natural.

Atentamente,